METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LPN N° 2/2024 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERENDUM

							RESPONSABLE: Área Técnica Requirente										VARIACIÓN ENTRE LA ADJ. ANTERIOR Y EL PRECIO REF.CONSIDE-RADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO GENERAL	PRESENTE LLAMADO							
					Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	Fuente N° 1 OFERTA PRESENTADA POR MAPFRE SEGUROS PARA EL LLAMADO ID N° 390066 Año 2021 Gs. 1.060.000.000.- *Ajustado al IPC	Fuente N° 2 PÓLIZA N° 1020000003 EMITIDA POR LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS EN FECHA 22/03/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO ID N° 405410.- GS 1.343.000.000.- *Ajustado al IPC	Fuente N° 3 POLIZA EMITIDA POR LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS PÓLIZA N° 1020000004 ID N° 421787 EMITIDA EN FECHA 17/03/2023,-GS. 1.544.000.000 *Ajustado al IPC	Fuente N° 4 PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS 24/11/2023		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	Seguro Integral Bancario				1 año (A partir de las 12:00 hs. del 25/03/2023, hasta las 12:00 horas del 25/03/2024).	LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS ID N° 421787 PÓLIZA N° 1020000004 EMITIDA EN FECHA 17/03/2023								1 año (A partir de las 12:00 hs. del 25/03/2024, hasta las 12:00 horas del 25/03/2025).	Se ha considerado el precio de la fuente n°3, correspon-diente al valor de la Póliza vigente a la fecha más el IPC						
	Contrato Cerrado	NUEVAS	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN															
				x															
1	Seguro integral bancario					1.544.000.000	1	**1.544.000.000**	1.252.373.969	1.441.404.663	1.557.289.515	1.852.800.000	1.525.967.037			**1.557.289.515**	**1**	**1.557.289.515**	1%	1.790.882.942	1.167.967.136

* AJUSTE DEL IPC				
FUENTE N°	CONTRATO/PROVEEDOR	Indice del mes anterior	Indice del mes de inicio del contrato	Factor IPC
1	OFERTA PRESENTADA POR MAPFRE SEGUROS PARA EL LLAMADO ID N° 390066	oct-23	mar-21	1,181
		128,9	109,1	
2	LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS EN FECHA 22/03/2022 EN EL MARCO DEL LLAMADO ID N° 405410	oct-23	mar-22	1,073
		128,9	120,1	
3	LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS PÓLIZA N° 1020000004 EMITIDA EN FECHA 17/03/2023 EN EL MARCO DEL LLAMADO ID N° 421787	oct-23	mar-23	1,009
		128,9	127,8	

DICTAMEN UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica requirente, Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional, incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la elección del precio de la fuente N° 3, correspondiente al precio de la Póliza de seguro integral bancario vigente a la fecha más el IPC.

MARIA GLORIA NUÑEZ FISCHER — Firmado digitalmente por MARIA GLORIA NUÑEZ FISCHER Fecha: 2023.11.29 14:35:49 -03'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — MARIA EMILIA ACHA PALACIOS 2023.11.28 16:22:18 -03'00'

Sonia Gomez — Firmado digitalmente por Sonia Gomez Fecha: 2023.11.29 16:04:30 -03'00'

ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN
Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR	GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	ESTAURANT HOTELES	BIENES V.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%) MENS.	ACUM.	INTER.
2020	**101,9**	**93,3**	**103,5**	**106,7**	**106,9**	**108,5**	**113,5**	**101,5**	**107,7**	**115,1**	**107,0**	**107,8**	**106,5**			
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2
2021	**111,2**	**94,8**	**104,1**	**109,3**	**109,9**	**112,9**	**121,3**	**102,4**	**110,8**	**116,2**	**110,0**	**110,1**	**111,6**			
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8
2022	**127,9**	**99,4**	**108,0**	**112,2**	**116,1**	**118,6**	**143,7**	**103,8**	**116,1**	**121,0**	**120,9**	**116,8**	**122,5**			
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1
2023	**134,8**	**107,5**	**112,7**	**115,0**	**121,5**	**124,9**	**148,6**	**104,7**	**118,8**	**128,2**	**127,0**	**123,9**	**127,9**			
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5

Pagina Web: www.bcp.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2021 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO - SEGUNDA CONVOCATORIA - ID: 390066

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 390066

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(En guaraníes)

						LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.		MAPFREPARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	
ÍTEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**
1	84131511-001	Seguro integral bancario	AÑO	1	UNIDAD	1.050.000.000	**1.050.000.000**	1.060.000.000	**1.060.000.000**
						PRECIO TOTAL (IVA INC.)	**Gs 1.050.000.000**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**Gs 1.060.000.000**

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.03.25 09:17:49 -03'00'

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

DIRECTORA -UOC

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2022.03.02 17:28:01 -03'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO — Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO Fecha: 2022.03.07 16:26:42 -03'00'

CONTRATO N° 6/2022

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.,** con **R.U.C. N° 80022314-4**, domiciliada en **Juan Emilio O'leary N° 409 y Estrella. Primer Piso - Oficina 101 de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RIGOBERTO RAMON URBIETA VILLALBA,** con documento de identidad **N° 704.153, y la SRA. MIRTHA GÓMEZ OBREGÓN,** con documento de identidad **N° 2.343.256,** en calidad de Apoderados, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 9/2022 - CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 405.410"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de seguro integral bancario para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Póliza emitida por el PROVEEDOR
(b) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(c) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405.410**. La contratación no es de carácter plurianual. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 6/2022

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 9/2022 - Contratación de Seguro Integral Bancario, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 1 Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes mil trescientos cuarenta y tres millones (₲ 1.343.000.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Contrato cerrado)						
ITEM	**Descripción del bien/servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total en ₲. (IVA incluido)**
1	Seguro Integral Bancario	Año	UNIDAD	1	1.343.000.000.-	**1.343.000.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**1.343.000.000.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de la póliza será de un (1) año, a partir de las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2022, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2023. –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro del plazo de un (1) año, a partir de las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2022, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2023, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las condiciones del llamado. –

Los servicios serán prestados conforme a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos (DGRO) de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (GDGI) del BCP.

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 6/2022

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia de la póliza. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". –

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Asunción - Paraguay

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 6/2022

PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 23 de marzo de 2022 -

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RIGOBERTO R. URBIETA VILLALBA
Apoderado

MIRTHA GÓMEZ OBREGÓN
Apoderada

POR LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2023.03.13 12:05:55 -03'00'

Irene Cristina Escribá Sakoda — Firmado digitalmente por Irene Cristina Escribá Sakoda Fecha: 2023.03.15 10:17:36 -03'00'

CONTRATO N° 5/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** con **R.U.C. N° 80022314-4**, domiciliada en **Juan Emilio Oleary N°409 esq. Estrella - primer piso - oficina 101, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **ECON. ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS,** con documento de identidad N° **649.027,** en calidad de Presidente y la **SRA. MIRTHA GÓMEZ OBREGÓN**, con documento de identidad N°**2.343.256** en calidad de Apoderada, denominado en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2023 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM - ID N° 421787"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 421787**. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 5/2023 - Contratación del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay - Ad referéndum – ID N° 421.787,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Asunción - Paraguay

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 5/2023

realizada según acto administrativo Resolución N° 1, Acta N° 11 de fecha 2 de marzo de 2023. La contratación no es de carácter plurianual. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes mil quinientos cuarenta y cuatro millones (₲. 1.544.000.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SEGURO INTEGRAL BANCARIO						
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	Unidad	Unidad	1	1.544.000.000.-	1.544.000.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						1.544.000.000.-

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será de un (1) año a partir de las doce horas (12:00 A.M.) del 25 de marzo de 2023, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del 25 de marzo de 2024. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo total de prestación del servicio (1) año a partir de las doce horas (12:00 A.M.) del 25 de marzo de 2023, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del 25 de marzo de 2024. –

El servicio será prestado conforme a las condiciones establecidos en la sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo Departamento de Gestión de Riesgos Operativos (DGRO) de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (GDGI) del BCP. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

José Cantero Sienra
Presidente

CONTRATO N° 5/2023

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia de la póliza. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 24 de Marzo de 2023.–

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Asunción - Paraguay

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 5/2023

MIRTHA GÓMEZ OBREGÓN — ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS

Apoderada — Presidente

POR LA FIRMA LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

María Gloria Nuñez Fischer

De: Bianca Ayala <biayalas@laindependencia.com.py>
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 15:34
Para: Edgar Santacruz
CC: María Gloria Nuñez Fischer; César René Espíndola Martínez
Asunto: RE: Solicitud presupuesto seguro integral bancario BCP
Datos adjuntos: Cotización Integral Bancario BCP 2023.pdf

Buenas tardes Estimados,
Adjunto remitimos la cotización solicitada.
Ante cualquier otro pedido, a las órdenes!
Saludos,

Lic. Bianca Ayala ▪ **Jefa Dpto. Comercial - Licitaciones**
+595 0981 – 537 068
+595 21 – 447 021 Int.1035
www.laindependencia.com.py

Tu seguridad comienza con nosotros

De: Edgar Santacruz <esanta@bcp.gov.py>
Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 09:33
Para: segesa@segesa.com.py <segesa@segesa.com.py>; segurospatria@segurospatria.com.py <segurospatria@segurospatria.com.py>; licitaciones@segurospatria.com.py <licitaciones@segurospatria.com.py>; info@consolidada.com.py <info@consolidada.com.py>; secretaria@alfaseguros.com.py <secretaria@alfaseguros.com.py>; sarce@sancorseguros.com.py <sarce@sancorseguros.com.py>; lps@laparaguaya.com.py <lps@laparaguaya.com.py>; atalaya@atalayaseguros.com.py <atalaya@atalayaseguros.com.py>; rumbos@rumbos.com.py <rumbos@rumbos.com.py>; ecp@ecp.com.py <ecp@ecp.com.py>; ventas@seguridad.com.py <ventas@seguridad.com.py>; alegal@aesaseguros.com.py <alegal@aesaseguros.com.py>; rociorodriguez@tajy.com.py <rociorodriguez@tajy.com.py>; Bianca Ayala <biayalas@laindependencia.com.py>; La Independencia Seguros S.A. <liseguros@laindependencia.com.py>; corporativoss@seguridad.com.py <corporativoss@seguridad.com.py>; info@uenoseguros.com.py <info@uenoseguros.com.py>; info@elproductor.com.py <info@elproductor.com.py>
Cc: María Gloria Nuñez Fischer <mnunezf@bcp.gov.py>; César René Espíndola Martínez <cespindola@bcp.gov.py>
Asunto: RV: Solicitud presupuesto seguro integral bancario BCP

Estimados Señores Compañías de Seguros

A fin de recordarles la solicitud del presupuesto del seguro integral bancario para el Banco Central del Paraguay, considerado su colaboración de gran ayuda para la Institución.
Saludos cordiales

De: Edgar Santacruz
Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 10:55
Para: segesa@segesa.com.py; segurospatria@segurospatria.com.py; licitaciones@segurospatria.com.py; info@consolidada.com.py; secretaria@alfaseguros.com.py; sarce@sancorseguros.com.py; lps@laparaguaya.com.py; atalaya@atalayaseguros.com.py; rumbos@rumbos.com.py; ecp@ecp.com.py; erikagomez@tajy.com.py; ventas@seguridad.com.py; alegal@aesaseguros.com.py; rociorodriguez@tajy.com.py; Bianca Ayala <biayalas@laindependencia.com.py>; La Independencia Seguros <liseguros@laindependencia.com.py>; corporativoss@seguridad.com.py; info@uenoseguros.com.py; info@elproductor.com.py
CC: María Gloria Nuñez Fischer <mnunezf@bcp.gov.py>; César René Espíndola Martínez <cespindola@bcp.gov.py>; César René Espíndola Martínez <cespindola@bcp.gov.py>
Asunto: Solicitud presupuesto seguro integral bancario BCP

Con las disculpas del caso con los adjuntos
Estimados Señores
Compañías de Seguros.

- En el marco del próximo llamado para el "Seguro Integral Bancario para el BCP" y como requisito exigido por la normativa que rigen las contrataciones públicas, solicitamos sus colaboraciones a fin de que nos provean vuestro Presupuesto en base al anexo técnico y los formularios NMA26226 y Delitos Informáticos adjuntos al presente mail y en el formato establecido a continuación:

SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Seguro integral bancario-BCP	AÑO	1	UNIDAD		
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					

- En relación con el requerimiento del reaseguro, la información es la siguiente:

  Cantidad de reaseguradores: *como mínimo* ***3 (tres)*** *Reaseguradores.*

Cesión del riesgos en la modalidad Facultativo: mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 – REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros; y Carta de Compromiso de cada Reaseguradora en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.
Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro.
La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad previamente.
Calificación del/los Reaseguradores:** como mínimo **A (Standard & Poor´s), y/o A (A.M Best´s, y/o B++ (A.M. Best´s).

- Solicitamos nos puedan proveer lo solicitado **a más tardar para el viernes 24 de noviembre de 2023**, a las siguientes direcciones de correos:

  mnunezf@bcp.gov.py: María Gloria Núñez Fischer, Directora Departamento de Gestión de Riesgos Operativos, con copia a
  esanta@bcp.gov.py: Edgar Santacruz, Analista de Riesgos y Controles.
  cespindola@bcp.gov.py, César René Espíndola Martínez, Analista de Riesgos y Controles

Para las aclaraciones que estimen pertinentes, nos encontramos a vuestras órdenes.

Desde ya muchas gracias por la atención a la presente solicitud.

Cordial saludo.

EDGAR RUBEN
SANTACRUZ RECALDE
Pool de Analistas de Riesgos y Controles
Departamento de Gestión de Riesgos Operativos
Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
1er. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2195

E-mail: esanta@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP’s Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately.”

[Mensaje procesado por lista blanca]

La Independencia
de Seguros S.A.
Tu seguridad comienza con nosotros

Asunción, 24 de noviembre de 2023

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

Ref.: Servicio de Cobertura para Seguro Integral Bancario.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentarles la cotización practicada por nuestra Compañía para la cobertura del riesgo solicitado conforme a las especificaciones técnicas remitidas, más abajo el detalle:

Descripción	Vigencia	Precio (Iva. Inc.)
Seguro Integral Bancario	1 año	**Gs. 1.852.800.000**

Sin otro particular, nos despedimos con un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Bianca Ayala
Jefa Comercial - Licitaciones
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A

021 447 021
liseguros@laindependencia.com.py
https://www.laindependencia.com.py/
J. E. Oleary 409 esq. Estrella - 1° Piso Edificio Parapiti, Asunción

María Gloria Nuñez Fischer

De: Edgar Santacruz
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 09:34
Para: segesa@segesa.com.py; segurospatria@segurospatria.com.py; licitaciones@segurospatria.com.py; info@consolidada.com.py; secretaria@alfaseguros.com.py; sarce@sancorseguros.com.py; lps@laparaguaya.com.py; atalaya@atalayaseguros.com.py; rumbos@rumbos.com.py; ecp@ecp.com.py; ventas@seguridad.com.py; alegal@aesaseguros.com.py; rociorodriguez@tajy.com.py; Bianca Ayala; liseguros@laindependencia.com.py; corporativoss@seguridad.com.py; info@uenoseguros.com.py; info@elproductor.com.py
CC: María Gloria Nuñez Fischer; César René Espíndola Martínez
Asunto: RV: Solicitud presupuesto seguro integral bancario BCP
Datos adjuntos: 1 - Anexo Técnico Seguro Integral Bancario_2024_Aseguradoras_20112023.pdf; 2 - Formulario SIB-NMA 2626-Consolidado_20112023.pdf; 3 - Formulario SIB-Delito Informatico-Consolidado_20112023.pdf

Estimados Señores Compañías de Seguros
A fin de recordarles la solicitud del presupuesto del seguro integral bancario para el Banco Central del Paraguay, considerado su colaboración de gran ayuda para la Institución.
Saludos cordiales

De: Edgar Santacruz
Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 10:55
Para: segesa@segesa.com.py; segurospatria@segurospatria.com.py; licitaciones@segurospatria.com.py; info@consolidada.com.py; secretaria@alfaseguros.com.py; sarce@sancorseguros.com.py; lps@laparaguaya.com.py; atalaya@atalayaseguros.com.py; rumbos@rumbos.com.py; ecp@ecp.com.py; erikagomez@tajy.com.py; ventas@seguridad.com.py; alegal@aesaseguros.com.py; rociorodriguez@tajy.com.py; Bianca Ayala <biayalas@laindependencia.com.py>; La Independencia Seguros <liseguros@laindependencia.com.py>; corporativoss@seguridad.com.py; info@uenoseguros.com.py; info@elproductor.com.py
CC: María Gloria Nuñez Fischer <mnunezf@bcp.gov.py>; César René Espíndola Martínez <cespindola@bcp.gov.py>; César René Espíndola Martínez <cespindola@bcp.gov.py>
Asunto: Solicitud presupuesto seguro integral bancario BCP

Con las disculpas del caso con los adjuntos
Estimados Señores
Compañías de Seguros.

- En el marco del próximo llamado para el "Seguro Integral Bancario para el BCP" y como requisito exigido por la normativa que rigen las contrataciones públicas, solicitamos sus colaboraciones a fin de que nos provean vuestro Presupuesto en base al anexo técnico y los formularios NMA26226 y Delitos Informáticos adjuntos al presente mail y en el formato establecido a continuación:

SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Seguro integral bancario-BCP	AÑO	1	UNIDAD		
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					

- En relación con el requerimiento del reaseguro, la información es la siguiente:

  Cantidad de reaseguradores: *como mínimo* ***3 (tres)*** *Reaseguradores.*
  Cesión del riesgos en la modalidad Facultativo: mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 – REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros; y Carta de Compromiso de cada Reaseguradora en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.
  Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro.
  La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad previamente.
  Calificación del/los Reaseguradores: *como mínimo* ***A (Standard & Poor´s), y/o A (A.M Best´s, y/o B++ (A.M. Best´s).***

- Solicitamos nos puedan proveer lo solicitado **a más tardar para el viernes 24 de noviembre de 2023**, a las siguientes direcciones de correos:

  mnunezf@bcp.gov.py: María Gloria Núñez Fischer, Directora Departamento de Gestión de Riesgos Operativos, con copia a
  esanta@bcp.gov.py: Edgar Santacruz, Analista de Riesgos y Controles.
  cespindola@bcp.gov.py, César René Espíndola Martínez, Analista de Riesgos y Controles

Para las aclaraciones que estimen pertinentes, nos encontramos a vuestras órdenes.

Desde ya muchas gracias por la atención a la presente solicitud.

Cordial saludo.

EDGAR RUBEN
SANTACRUZ RECALDE

Pool de Analistas de Riesgos y Controles
Departamento de Gestión de Riesgos Operativos
Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
1er. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2195

E-mail: esanta@bcp.gov.py

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py